

**PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR USUARIOS GREMIALES DEL SISTEMA DE ACTO
PUBLICO DIGITAL**

El usuario gremial debe habilitar su cuenta ABC. Para ello deben ir a www.abc.gob.ar

A la izquierda botón INGRESO PARA USUARIOS; hacer CLIC en ese botón.

En la pantalla siguiente:

- podrá ingresar con su CUIL o con su cuenta@abc.gob.ar y su clave
- podrá dar de alta nuevo usuario
- podrá realizar blanqueo de clave si no la recuerda.

Ante la imposibilidad de crear su usuario ABC remitir correo electrónico a usuarioAPD@abc.gob.ar

En el caso de delegados no activos que no puedan dar de alta su cuenta por ABC toda la información deberá ser remitida a la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos. En caso que no puedan dar de alta estos casos, remitir datos personales (nombre y apellido, CUIL, N° de documento, fecha de nacimiento) y correo electrónico alternativo.

Adicionalmente las Comisiones Directivas de los gremios con personería gremial en la provincia de Buenos Aires deberán remitir un listado consignando Nombre y Apellido; CUIL y Asociación Gremial a la que pertenecen. Con esta información se habilitarán los usuarios gremiales desde la Dirección Provincial de Tecnología de la Información en el portal. Esta información deberá ser remitida por cada gremio a subsecadmin@abc.gob.ar